



Ciudad de México, a 3 de septiembre del año 2021.

MAME/AL/001/21

ASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PPA

ALFONSO VEGA GONZÁLEZ

MAESTRO ALFONSO VEGA GONZALEZ COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA PRESENTE.

El que suscribe Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y XIII, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente me permito solicitar la inclusión en el Orden del Día de la Sesión de este Órgano Legislativo, a celebrarse el siguiente martes 7 de septiembre del año en curso la discusión como asunto urgente y de obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS TRABAJOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE REALICEN CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030.

Para ese propósito, acompaño para los fines procedentes, archivo electrónico de la Propuesta con Punto de Acuerdo a la que me he referido. Anticipadamente agradezco a usted su atención y hago propicio el momento para hacerle llegar un saludo cordial.

ATENTAMENTE

MIGUEL ANGEL MACEDO ESCAPTÍN





ALFONSO VEGA GONZÁLEZ

DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

El que suscribe **Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín**, Integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y XIII, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LOS TRABAJOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE REALICEN CON ENFOQUE DE LA AGENDA 2030.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) son ocho objetivos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a tratar de alcanzar para el año 2015.

La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, que fue firmada en septiembre del año 2000, comprometió a las personas con liderazgo mundial a luchar contra la pobreza, el hambre, las enfermedades, el analfabetismo, la degradación





medioambiental y la discriminación de la mujer. Los ODM derivaron de esa Declaración. Cada ODM tuvo metas fijadas para 2015, e indicadores para seguir los

progresos realizados con respecto a las cifras de 19901.

A lo largo de 15 años (2000-2015) los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) lograron importantes mejoras en la calidad de vida de millones de personas alrededor del mundo, como lo fueron: la reducción significativa de la pobreza extrema, la reducción de la mortalidad de niñas y niños menores de 5 años, la reducción del número de personas que padecen hambre, mejoras en la salud materna, mejoras en la igualdad de género y avance en la sostenibilidad del medio ambiente, así como el fomento de una alianza mundial para el desarrollo.

MAME

Ahora bien, el 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado "*Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*", fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible cuyo objetivo poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático para que nadie quede rezagado para el 2030.² Dichos objetivos son:

- ✓ Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- ✓ Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

¹https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/millennium-development-goals-(mdgs)-Consultado el 2 de septiembre del año 2021.

² https://www.desarrollosustentable.co/2016/09/los-problemas-de-los-objetivos-de.html Consulta do el 6 de septiembre de 2019





- ✓ Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ✓ Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ✓ Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas
- ✓ Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.

MAME

- ✓ Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- ✓ Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ✓ Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ✓ Reducir la desigualdad en y entre los países.
- ✓ Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ✓ Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ✓ Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
- ✓ Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- ✓ Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra





la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

- ✓ Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- MAME
- ✓ Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial y en México, de focalizar nuestra cooperación y programación, para continuar promoviendo la inclusión y la equidad en un marco de derechos, de construir más ciudadanía para todas las personas

A diferencia de los Objetivos del Milenio, los Objetivos del Desarrollo Sostenible fueron creados de forma abierta y transparente con la participación de los gobiernos nacionales, distintas organizaciones internacionales y la sociedad civil. Además,

mientras los ODM fueron diseñados por naciones desarrolladas para países en desarrollo; los ODS han sido creados para que se implementen tanto en naciones desarrolladas, como en vías de desarrollo.

PROBLÉMATICA

Una de las principales problemáticas en la creación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la medición de sus resultados, es que durante su desarrollo no se crearon mecanismos a fin de responsabilizar a los gobiernos para que estos puedan trabajar con la intención de alcanzar sus metas, ya que no se implementaron mecanismos para que rindan cuentas sobre los avances en esta materia de manera periódica y específica.





MAME

En este sentido, es de suma importancia considerar que, para cumplir las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se deben concretar acuerdos entre las personas que se encuentran en la toma de decisiones de las naciones que los adoptaron. Es necesario un trabajo en conjunto con los gobiernos federales o nacionales y los locales, las instituciones privadas y la ciudadanía en general. La inversión para poder desarrollar y concretar la Agenda 2030 es amplía, se requiere de grandes capitales, tanto público como privado en concordancia con el interés a nivel global, sin embargo, este no siempre es por el desarrollo responsable, sino por alcanzar metas económicas.

Cabe destacar que México se ha mantenido en una participación activa en la implementación de la Agenda 2030, algunos de los avances son:

- México fue uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los ODS ante el Foro Político de Alto Nivel en Desarrollo Sostenible.
- Instalación del Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República-INEGI), con la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal.
- El Senado de la República instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual dará seguimiento y respaldo desde el poder legislativo al cumplimiento de los ODS.
- Desarrollo del Plan de implementación de los ODS por parte de la Presidencia de la República y la AMEXCID con apoyo del PNUD.
- Instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.³

Sin embargo, pese al esfuerzo realizado, las zonas metropolitanas de México van a la mitad del camino para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que

6

³ http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/ Consultado el 6 de septiembre de 2019





marca las Agenda de las Naciones Unidas para el 2030, con un 49.48 por ciento del camino recorrido, según el Índice de Ciudades Sostenibles desarrollado por Citibanamex, lo que nos indica que es de suma importancia continuar trabajando por lograr el avance en las metas de la Agenda 2030.

MAME

América Latina y el Caribe ha sido protagonista en la elaboración y adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual presenta una oportunidad para todos los países de la región de incluir la reducción de las desigualdades como un aspecto fundamental para el desarrollo.⁴

Es importante hacer mención de que debemos realizar pequeñas acciones desde el ámbito en que nos corresponde, tomar acciones que permitan generar avances a fin de transitar a sociedades desarrolladas.

CONSIDERACIONES

Conforme a la reforma de fecha 10 de junio del 2011 nuestro país tiene como objeto velar por los Derechos Humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los tratados internacionales que suscriba México; lo ya mencionado lo encontramos en nuestra carta magna federal en su numeral 1 que a la letra dice:

"En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

⁴ https://onu.org.gt/objetivos-de-desarrollo/ -Consultado el 2 de septiembre del 2021





Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. (...)"

Y su artículo 133 del mismo ordenamiento que dice:

MAME

"Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada entidad federativa se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las Constituciones o leyes de las entidades federativas"

En cuanto a nuestra constitución Política de la Ciudad de México, dicho punto de acuerdo encuentra su sustento en su artículo 4, apartado "A" primer párrafo que a la letra dice:

"En la Ciudad de México las personas gozan de los derechos humanos y garantías reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en esta Constitución y en las normas generales y locales. Los derechos humanos, en su conjunto, conforman el parámetro de regularidad constitucional local."

Cabe mencionar que, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.





Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso con carácter de urgente y de obvia resolución lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. - Se exhorta al Congreso de la Ciudad de México para que, en ámbito de sus respectivas competencias, promueva y ejecute acciones a fin de garantizar la implementación de los Objetivos de la Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en todas sus acciones parlamentarias.

Presentado ante el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, Recinto Legislativo de Donceles, Ciudad de México, septiembre del 2021.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN

MIGUAL ANGAL MACEDO ESCAPTIN

Vachti Bieno Esanosa Vice Condinadora Asecuación Parlamentara Nujeros Democratas